



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bucaramanga, veintitrés (23) de marzo de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO EJECUTIVO N° 68001-31-03-004-2017-00026-00

En atención a los escritos¹ y la constancia secretarial que antecede², se advierte que, sería el caso correr traslado del informe rendido el 9 de marzo de 2021³, bajo la orden de trabajo N° 202100144⁴, por la perito Marizol Bravo Delgado del Laboratorio Regional de Policía Científica y Criminalística N° 5, Laboratorio de Documentología y Grafología Forense, sino fuera porque revisado el contenido del mismo, se observa que en el literal "B" del numeral 8.3., y el numeral 9.2., se informa que omite pronunciarse sobre el ítem "(ii)"⁵, por cuanto el mismo fue contestado mediante informe de laboratorio con orden de trabajo No. 202100115, realizada por el señor Jorge Iván Castellanos Forero, cuya documental no obra en el expediente ni fue acompañado con este último dictamen.

En consecuencia, se requiere al Mayor Fabio Mauricio Gallego Giraldo, Jefe Grupo Regional de Policía Científica y Criminalística GREPCI y a la citada perito Marizol Bravo Delgado, para que en el término de **cinco (5) días**, alleguen el citado informe de laboratorio, referenciado con orden de trabajo **No. 202100115**, realizada por el señor **Jorge Iván Castellanos Forero**. Por secretaría, a través del medio más expedito y eficaz, comuníquese el presente requerimiento.

Notifíquese,

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

Juez.

(1)

¹ Consecutivos 23 a 30. Cdno. 1

² Consecutivo 33. Cdno. 1.

³ Consecutivo 031 y 032. Cdno. 1.

⁴ Consecutivo 032. Cdno. 1.

⁵ *si el texto del documento fue impreso antes o después de plasmada de la firma del señor RALF KURT MARKERT*

Firmado Por:

LUIS ROBERTO ORTIZ ARCINIEGAS

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

4f134473c8895c40cb0976fbe7c34555671f075b3687b6399aee68d7100755ff

Documento generado en 23/03/2021 03:43:16 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>